

CAJA DE CREDITO AGRARIO

ANTE LA CAMARA

ENERO 8 DE 1931

(Relación de *El Tiempo*).

El señor Ministro de Hacienda expuso las opiniones del Gobierno sobre el particular, manifestando que la iniciativa merecía el estudio y el apoyo de todos los elementos sociales interesados en obtener una reacción favorable en la economía nacional. Dijo que el Gobierno consideraba de suma importancia el punto relativo a la independencia de la Caja Nacional de Ahorros y que era indiscutible el beneficio que se obtendría con la medida tendiente a facultarlo para robustecer dicha institución dedicándole parte de las utilidades oficiales del Banco de la República.

Apoyó calurosamente esa reforma y sostuvo que constituía ella no sólo una mejora sino que era de indispensable urgencia el aprobarla para que el pueblo colombiano se fuera educando cada día más en un ambiente propicio al ahorro. Expresó que la solidez del Banco Agrícola Hipotecario, cuya cartera resistía severo análisis, era de suyo una prenda suficiente de estabilidad, y que respaldada la Caja de Ahorros en la forma prevista en el proyecto, el progreso de esta institución sería cada vez mayor.

Expuso igualmente que una de las mayores necesidades de la República era la de llevar a los agricultores no una mera ilusión sino un auxilio real que les facilitara el movimiento y el mejor provecho de sus actividades, pues no era posible restringirlos al plazo de noventa días que puede ofrecer facilidades al comerciante, pero no al agricultor, y que tampoco era justo que esta benemérita clase social contara solamente con el recurso de la hipoteca a largos plazos. Agregó que la Caja de Crédito Agrario llenaba las deficiencias anotadas en el rodaje bancario nacional. Manifestó que era indispensable como medida fundamental una reforma de la prenda agraria en el sentido de tornarla eficaz, porque de esa manera se abría un nuevo cauce benéfico para movilizar las reservas del Banco de la República en bien de todos los colombianos y con seguridades plenas para la institución. Con la prenda agraria que hoy tenemos, pueden ir los culpables a la cárcel, pero el dinero prestado no regresa a los bancos.

En síntesis, concretó el pensamiento del Gobierno en favor de la iniciativa en la forma presentada por la Comisión, porque dijo que de tal manera se conciliaban los intereses de la caja nacional de ahorros del Banco Agrícola y de la nueva institución que se pretende fundar.

No es que piense ingenuamente que al salir la Ley se pueda inmediatamente obtener un alivio, pero las facultades son en extremo convenientes, porque con ellas se pueden agotar todos los recursos con el objeto de activar el restablecimiento económico de la República.

Defendió el proyecto como un complemento, o mejor dicho, como una necesidad para la efectividad misma del equilibrio fiscal, comoquiera que procurando la llegada de dinero al pueblo colombiano se mejora su condición de consumidor, y por tal medio viene el crecimiento de las entradas y se le da fuerza y razón de ser al cálculo de las rentas para la vigencia entrante.

Manifestó además que el Gobierno tenía la preocupación del problema económico, pues a nadie se oculta que sin resolverlo, todo equilibrio fiscal puede resultar ilusorio, porque la situación fiscal corresponde siempre a la situación económica, y si ésta es mala no puede aquélla prosperar.

Por parte del Banco Agrícola tampoco hay inconveniente legal alguno para invertir utilidades en la suscripción de acciones [en la Caja Agraria, pues en tal forma cumple el Banco una de sus misiones principales, y los tenedores de cédulas verán éstas con mayor confianza y las sentirán mejor respaldadas porque la clientela constituida por el elemento trabajador recibe un apoyo que la hace más deseable y la vigoriza en el cumplimiento de sus obligaciones.

Juzgo—dijo para terminar—que las modificaciones al proyecto lo colocan en un plan perfectamente aceptable, y que reorganizada la Junta en armonía con el Gobierno, pueden desarrollar una labor conjunta de innegable trascendencia para la economía colombiana.